



## Informe 2009 sobre Trata de Personas

Publicado por la Oficina para el Monitoreo y Lucha contra el Tráfico de Personas

16 de Junio de 2009

(traducción no oficial)

### ARGENTINA (Categoría 2- Lista de Observación)

Argentina es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzoso. Muchas de las víctimas son tratadas dentro del mismo país, desde zonas rurales a zonas urbanas, con fines de prostitución forzada. Algunas mujeres y niñas argentinas son trasladadas a países vecinos, Méjico y Europa Occidental con fines de explotación sexual comercial. Mujeres y niños extranjeros, principalmente provenientes de Paraguay, Brasil, Perú y la República Dominicana son trasladados hacia Argentina con el mismo propósito. Una cantidad significativa de ciudadanos bolivianos, paraguayos y peruanos son ingresados al país para realizar trabajos forzados en talleres clandestinos y en la agricultura. Algunos informes sugieren que inmigrantes chinos son víctimas de trata con fines de explotación laboral en supermercados de propiedad de ciudadanos del mismo origen. El turismo sexual infantil es un problema; especialmente, en la zona de la triple frontera y en Buenos Aires. Argentina también constituye un punto de tránsito para mujeres y niñas extranjeras trasladadas con fines de explotación sexual comercial a Chile, Brasil, Méjico y Europa Occidental. Las extensas fronteras de Argentina convierten al país en un fácil lugar de tránsito para los tratantes y sus víctimas.

El gobierno argentino no cumple totalmente con los estándares mínimos para eliminar la trata de personas; no obstante, lleva a cabo esfuerzos significativos en este sentido. Durante el año pasado, el gobierno de Argentina aprobó la legislación nacional que prohíbe y castiga todas las formas de trata de personas, aumentó los esfuerzos de las fuerzas de seguridad para arrestar a los sospechosos de trata y rescatar a las víctimas y mejoró los mecanismos gubernamentales para derivar a las víctimas de trata a refugios y servicios de asistencia. A pesar de estos esfuerzos, el gobierno no mostró signos de progreso en cuanto a condenar y sentenciar a los que cometen el delito de trata ni en asegurar la adecuada asistencia a las víctimas en todo el país; debido a esto, Argentina permanece en la Categoría 2 de la Lista de Observación.

Recomendaciones para Argentina: Continuar implementando enérgicamente la nueva ley anti-trata; intensificar los esfuerzos de las fuerzas de seguridad para desarticular las redes de trata; aumentar las acciones por parte de jueces y fiscales para investigar, procesar, condenar y castigar a las personas que cometen el delito de trata; incluyendo a funcionarios públicos corruptos que faciliten o estén involucrados en la actividad relacionada con la trata; aumentar el número de investigaciones sobre trabajo forzoso y delitos relacionados con la servidumbre doméstica; destinar más recursos para la asistencia de víctimas; mantener la capacitación anti-trata para las fuerzas de seguridad, jueces y otros funcionarios públicos, incluyendo a inspectores laborales; y mejorar la recolección de datos.

## Procesamiento

El año pasado el gobierno demostró haber avanzado en sus acciones de aplicación de leyes anti-trata. Argentina prohíbe toda forma de trata en virtud de la Ley 26.364 sancionada en abril de 2008 que prevé penas privativas de la libertad que van de tres a quince años. Dichas penas son lo suficientemente estrictas y proporcionales a las estipuladas para otros delitos graves como la violación. Durante el período que cubre el Informe, el gobierno realizó 169 allanamientos de locales comerciales sospechados de llevar a cabo actividades sexuales y en talleres clandestinos, rescató a 181 víctimas de la trata y arrestó a 196 sospechosos. Dos tercios de las víctimas rescatadas por las fuerzas federales de seguridad eran adultos. Asimismo, la Unidad Fiscal de Asistencia en Investigaciones de Secuestros, Delitos Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) dependiente del Ministerio Público Fiscal también realizó 35 investigaciones relacionadas con la trata y remitió 10 casos de trata a la justicia para su investigación formal. No se informaron condenas ni sentencias durante el año 2008. En 2007, los gobiernos provinciales confirmaron al menos 10 condenas relacionadas con la trata y las sentencias oscilaron entre cuatro y 17 años de privación de la libertad. Un tribunal de la Ciudad de Buenos Aires inició juicio oral contra un sospechoso acusado de forzar a ocho mujeres dominicanas a ejercer la prostitución en un departamento privado después de haberles prometido trabajo como camareras. Debido a que la causa es anterior a la nueva legislación anti-trata, el sospechoso fue procesado por el delito de reducción a servidumbre. En agosto de 2008, un juez provincial de Chubut elevó a juicio una causa contra un sospechoso de ejercer la trata de personas en la provincia. Siete co-demandados fueron absueltos por falta de pruebas después de un fallo que estableció que la prueba aportada a partir de escuchas telefónicas había sido obtenida en forma ilegal. El año pasado, el gobierno creó una oficina de asistencia directa para coordinar las investigaciones penales y la asistencia directa a las víctimas de trata y auspició capacitación anti-trata básica para personal de las fuerzas de seguridad.

Según organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales algunos miembros de las fuerzas de seguridad del país están en complicidad con actividades relacionadas con la trata de personas. La mayoría de estas denuncias están dirigidas contra funcionarios locales y provinciales, si bien durante el año pasado se han dado a conocer denuncias contra las fuerzas federales. Funcionarios argentinos de alto rango han reconocido estos problemas y se encuentran trabajando para contrarrestarlos investigando las denuncias formuladas contra estos funcionarios. Asimismo se presume que algunos funcionarios de la policía local y otros funcionarios públicos son dueños de burdeles en los que se sospecha se llevan a cabo actividades relacionadas con la trata o que brindan protección a los tratantes a cambio de sobornos, servicios sexuales, alimentos y bebidas alcohólicas. Otros funcionarios de la policía pasan por alto actividades relacionadas con la trata o advierten a los propietarios de burdeles de operativos policiales inminentes. En diciembre de 2008, un juez federal citó a declarar a oficiales de la policía como parte de una investigación por presunta protección policial a una red de burdeles sospechados de ejercer la trata en la ciudad de Buenos Aires. No se informó sobre otros casos de investigaciones gubernamentales o procesamientos de funcionarios corruptos durante el año pasado.

## Protección

El gobierno ha realizado esfuerzos para asistir a las víctimas de trata durante el período que cubre el Informe si bien las organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales brindaron

la mayor parte de la asistencia especializada para las víctimas de trata. A nivel nacional, la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, dependiente del Ministerio de Justicia, coordinó la asistencia a las víctimas, ofreciendo acceso a tratamiento médico y psicológico, así como asesoramiento legal. La Oficina también ofreció protección a las víctimas que cooperaron como testigos con los investigadores de las fuerzas de seguridad y fiscales. Las autoridades argentinas alentaron a las víctimas a cooperar con la investigación y con las acciones judiciales contra los tratantes. Si bien el gobierno nacional no proveyó de refugios propios a las víctimas de la trata de personas, derivó a las mismas a otros refugios públicos administrados por gobiernos provinciales u ONG locales. En algunos casos, el gobierno brindó subsidios de vivienda para las víctimas. No obstante, la demanda de alojamiento superó la capacidad de la mayoría de los refugios gubernamentales y no se pudo alojar a todas las víctimas de trata. La calidad y el nivel de la atención brindada a las víctimas variaron considerablemente según la provincia. El gobierno no empleó procedimientos formales para identificar a las víctimas de trata entre las poblaciones vulnerables, como las mujeres que ejercen la prostitución. No se registraron casos específicos de víctimas que fueran enviadas a la cárcel o penalizadas de algún otro modo por actos ilícitos cometidos como consecuencia directa de haber sido víctima de la trata. Si bien el gobierno no brinda un estado migratorio formal para víctimas de trata que provienen del extranjero, por lo general no son deportadas. Sin embargo, las víctimas de trata que son ciudadanas de estados miembros o asociados al MERCOSUR pueden obtener residencia temporaria en Argentina en virtud de la ley de migración argentina. Durante el período que cubre el Informe, el gobierno nacional continuó brindando una modesta financiación para una ONG que combate la trata y brinda refugio y asistencia a las víctimas.

## **Prevención**

El gobierno ha continuado con sus actividades de prevención y organizó dos conferencias importantes contra la trata de personas con la participación de estados miembros de la OEA y el Mercosur. Asimismo, el gobierno financió campañas contra la trata de personas en los medios, en especial, en la provincia de Misiones. El gobierno federal trabajó con organizaciones internacionales y ONG en esfuerzos adicionales de prevención. La ciudad de Buenos Aires continuó con una campaña de prevención contra la explotación laboral que muestra un sitio en internet y una línea telefónica gratuita a través de los cuales los ciudadanos pueden brindar información sobre presuntos lugares de explotación laboral. El gobierno brindó capacitación sobre trata de personas a efectivos argentinos antes de su asignación a operaciones internacionales de mantenimiento de la paz. El gobierno financió una campaña contra la trata de personas titulada: "Sin Clientes No Hay Trata" y la Presidenta públicamente instó a los gobiernos regionales a trabajar para reducir la demanda comercial de sexo.